

# AJDIP/123-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
15-2020	12-06-2020	DOPA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que la Junta Directiva del INCOPESCA recibe el documento del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable Zona 201 del Golfo de Nicoya de parte del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPESCA, con el visto bueno del Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal del INCOPESCA, mediante el oficio AL-080-05-2020.

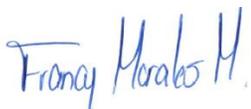
2-Que una vez analizada y discutida la presentación de los señores Jorge López Romero y Nixon Lara Quesada, del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPESCA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Remitir el expediente completo del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable Zona 201 del Golfo de Nicoya, al Departamento de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de INCOPESCA, para que emita su criterio técnico relacionado con lo expuesto por los funcionarios del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPESCA, para ser presentado en la sesión ordinaria programada para el viernes 26 de junio de 2020, con el fin de ser analizado por los señores Directores.

2-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Fency Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.